CONTRATO No. 4600097278 de 2023

Fecha elaboración: 31 de enero de 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
CONTRATISTA:	Comité de Estudios Médicos S.A.S (CREDIMED SAS)
NIT:	NIT. 900.294.794-5
REPRESENTANTE LEGAL	Andrés Mauricio Rangel Martínez Villalba
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.529.981
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo familiar beneficiario.
VALOR INICIAL:	Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000), IVA excluido.
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Once (11) Meses, contados a partir del inicio en SECOP II y sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DEAMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
VALOR EJECUTADO:	$250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato numero 4600097278 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo familiar beneficiario.

Alcance del objeto: Prestación de servicios profesionales para la atención en salud mental, individual y grupal de los servidores y su grupo familiar beneficiario (conformado por el cónyuge, compañero(a) permanente, padres que dependan económicamente del servidor, hijos hasta los 25 años que dependan económicamente del servidor, hijos mayores de 25 años en situación de discapacidad que dependan económicamente del servidor), la cual consiste en: tratamiento psicológico a través de terapia psicológica individual en las diferentes etapas evolutivas del ser humano, terapia de pareja, terapia familiar, terapia grupal y neuropsicológica, así mismo la atención desde diferentes áreas de la salud en psiquiatría, psicología, neuropsicología, toxicología, Nutrición, trabajo social y terapia ocupacional, para el tratamiento ambulatorio e integral en adicciones a sustancias psicoactivas y no químicas (ludopatía, adicción al internet, compras y otras adicciones comportamentales), alcohol y tabaco.

Obligación	Actividad	Evidencia
La prestación de los servicios asistenciales en salud mental, ya sea de tratamiento psicológico o tratamiento ambulatorio para adicciones, bajo la modalidad individual o grupal deberán estar enmarcados dentro del programa o modelo de intervención dispuesto por	Documento físico y digital del modelo de intervención.	Modelo de intervención presentado en la propuesta.

el contratista y con los profesionales y especialistas enunciados en el ítems 2; contemplando etapa de evaluación, tratamiento y seguimiento, previa presentación y aceptación de parte de la entidad para el inicio de la ejecución del contrato.		
Garantizar la prestación del servicio con profesionales y especialistas en salud mental, como: Psicólogos clínicos de diferentes corrientes de la psicología con experiencia en terapia individual y grupal no inferir a 2 años. Psicólogos con especialización o experiencia en clínica infantil y del adolescente no inferir a 2 años. Psicólogos con especialización o experiencia en terapia de familia no inferir a 2 años. Psicólogos con especialización o experiencia en terapia de pareja no inferir a 2 años. Psicólogos clínicos con especialización en neuropsicología no inferir a 2 años. Psiquiatra con experiencia en adicciones no inferir a 2 años. Psicólogos clínicos con experiencia en adicciones no inferir a 2 años. Medico Toxicólogo con experiencia en adicciones no inferir a 2 años. Nutricionista con experiencia no inferir a 2 años, Terapeuta ocupacional con experiencia no inferir a 2	Hojas de vida de los profesionales contratados de acuerdo a los requisitos de experiencia y formación.	Directorio de profesionales de diferentes áreas de la salud, tal como lo plantea el modelo de tratamiento contratado.

años. Trabajador Social con experiencia no inferir a 2 años		
Oportunidad en la prestación del servicio. La primera cita y de vinculación al programa ya sea de acompañamiento psicológico o tratamiento para las adicciones, deberán ser asignadas en un término no superior a 8 días, las demás citas de acuerdo al plan de tratamiento emitido por el profesional que brinda el servicio. La asignación, recordatorio y confirmación de las citas serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, las citas insistidas no serán facturadas.	El contratista deberá entregar mensualmente por programa (tratamiento psicológico y tratamiento de adicciones) un cuadro en Excel que consolide los servicios, teniendo en cuenta: Nombre del paciente, numero de cedula, si es beneficiario o servidor, dependencia a la que pertenece, servicio facturado, fecha, sede de atención y modalidad presencial o virtual.	Se recibió el informe en Excel de los servicios prestados durante la ejecución del contrato. Citas asignadas y documentadas en los registros de historia clínica de cada paciente y bajo custodia del contratista, evidencias que informan de la atención oportuna. Informes que contemplan los ítems requeridos como producto o entregable.
La prestación del servicio y asignación de citas a través del programa de acompañamiento psicológico se realizará mediante solicitud directa del usuario (servidor o grupo familiar beneficiario). Para la vinculación al programa de tratamiento ambulatorio para el diagnóstico de adicciones será el contratista quien deberá contactar al usuario para la asignación de citas, gestión posterior a la remisión por parte de la supervisión del contrato, la cual se realizará mediante el correo institucional.	Asignación de citas a servidores y grupo familiar beneficiarios. mediante llamada telefónica y demás medios que el contratista establezca.	Informes en Excel con la relación de las citas asignadas. Remisiones y autorizaciones para la prestación del servicio enviadas al correo asignado por el contratista. gestoraadministrativa@menteplena.com.co;
El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de manera presencial, solo en casos específicos y con previa	Asignación de citas, que permitan la adherencia al tratamiento.	Cuatro sedes de atención en Envigado, Laureles, Oviedo y Ayacucho. Direcciones de las respectivas sedes habilitadas para la atención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

autorización desde la supervisión del contrato se podrá realizar la atención de manera virtual; prestación del servicio que deberá cubrir la demanda en diferentes lugares del área Metropolitana del Valle de Aburra, cerca al lugar de residencia o lugar de trabajo de los servidores y su grupo familiar, con horarios flexibles y que posibiliten la asistencia a las citas.		
Para la prestación del servicio, el contratista deberá verificar los datos del usuario a través de la consulta en línea en la página www.medellin.gov.co y bases da datos aportados por el contratante, lo que le permitirá validar en tiempo real si el servidor y grupo familiar se encuentra activo y con derecho al servicio.	Para la asignación de las citas se deberá realizar la consulta en línea a través de la plataforma de SAP, lo que permitirá en tiempo real validar la población objeto del contrato.	Informe de Excel de las atenciones de los meses facturados, con la columna de reporte de la verificación realizada a través de la consulta en línea y en las bases de datos que fueron suministradas desde la supervisión, tanto de los servidores como del grupo familiar beneficiario que recibieron el servicio.
A la factura mensual se le debe adjuntar las planillas de registro de atención, en físico y enviarlas escaneadas al correo electrónico de la supervisión, con el registro de atenciones o actividades a facturar, planilla que debe reportar: sede de atención, datos del usuario atendido, fecha de atención, servicio prestado, modalidad de atención y firma del usuario atendido. Las citas virtuales deberán tener la anotación y firma soporte del profesional que brindo el servicio.	En cada atención el usuario, ya sea servidor o grupo familiar deberá firmar la planilla de atención o registro de asistencia, las citas virtuales son certificadas por el contratista.	Planillas de registros físicos, escaneadas y digitales de las atenciones presenciales y virtuales facturadas durante la ejecución del contrato.
El contratista y su equipo de profesionales deberá entregar mensualmente un	Informe presentado por el contratista que sin violar la reserva	Se recibió el informe cualitativo que contempla los datos solicitados de los usuarios atendidos durante la ejecución del

informe cualitativo de los pacientes atendidos en el programa de adicciones, con número de citas programadas asistidas y no asistidas, aspectos relevantes y recomendaciones por paciente a tener en cuenta en el entorno laboral. Lo anterior como informe adjunto a la factura mensual.	de la historia clínica permita realizar seguimiento y acompañamiento organizacional a los casos.	contrato. Informes que reposan en la carpeta digital, archivos del contrato.
El contratista deberá presentar un informe final cuantitativo y cualitativo, que consolide los servicios brindados durante la ejecución del contrato, tanto del programa de atención psicológica como del tratamiento para adicciones.	. Informe final que consolide: Base de datos de los usuarios atendidos durante la ejecución del contrato, incluyendo cedula, nombre, Servidor/beneficiario, dependencia a la que pertenece, números telefónicos de contacto y estado del proceso. ·Diagnósticos identificados de acuerdo a la clasificación de los manuales diagnósticos en salud mental (CIE11- DSM 5). Número de personas atendidas, discriminando servidores y familiares, dependencia a la que pertenecen. Número de personas que finalizaron el tratamiento, que desertaron y que continúan. Recomendaciones para el abordaje de los casos desde la entidad y teniendo en cuenta el motivo de	Se recibió el informe final del tiempo de duración del contrato el cual contiene: Diagnósticos identificados según Cie 10. Personas atendidas según su tipo y dependencia. Estado de los usuarios atendidos. Recomendaciones. Informe que reposan en la carpeta digital, archivos del contrato.

	consulta/diagnósticos.	
El contratista deberá emitir conceptos médicos, remitir a la EPS y realizar acompañamiento administrativo al caso, cuando la criticidad de la enfermedad supere el alcance del modelo de tratamiento contratado y requiera otro tipo de intervención desde la respectiva aseguradora en salud (EPS).	Informe relacionando los conceptos médicos emitidos y remisiones realizadas.	No se realizado la actividad, por lo que no se generaron informes.
Disponer de profesionales para realizar actividades grupales en las instalaciones del Distrito de Medellín, nivel central y que forman parte del modelo de tratamiento y del objeto contractual.	Listado físico o virtual de registro de asistencia de las actividades realizadas	Durante la ejecución del contrato se realizaron actividades en las instalaciones del Distrito, devolución de resultados de pruebas de tóxicos a servidores del DAGRD y trabajadores oficiales. Evidencia de registro de asistencia que reposan en la carpeta física y digital.

Como novedad se reporta en el acta con fecha del 5 de diciembre, después de realizar una revisión sobre las facturas que se venían presentando mes a mes, se logró identificar que hubo un error involuntario al momento de codificar los servicios de evaluación por neuropsicología y rehabilitación por neuropsicología, asignándoseles el mismo código a dos actividades con tarifas diferentes, por lo que en la reunión mensual de supervisión se solicitó explicación al contratista acerca de lo encontrado. El contratista brindo la información necesaria para esclarecer los valores que debían facturarse con relación a las actividades y servicios que fueron prestados, generando en la última factura una nota crédito por el mayor valor pagado ($6.732.000). Original que reposa en el expediente físico.

El contratista cumplió durante la ejecución del contrato con los requerimientos de acuerdo con el objeto, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta económica. Igualmente se verifico el cumplimiento de las obligaciones adicionales del contratista y contratante establecidas.

Evidenciándose, que en el periodo comprendido entre **el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2023** el contratista presto el servicio a 830 usuarios, entre estos 598 servidores y 232 beneficiarios; 735 usuarios del programa de acompañamiento psicológico y 95 usuarios del programa Abriendo corazones, con un total de 4914 citas/actividades atendidas entre estas, psicología, nutrición, psiquiatría,

toxicología, neuropsicología, psicoterapia familiar y terapia ocupacional, lo anterior, enmarcado en las especificaciones y obligaciones del contratista.

Del valor del contrato y de acuerdo a los servicios prestados durante la vigencia del mismo, se ejecutó el valor de **$250.000.000** (Doscientos cincuenta millones de pesos M/L) Exento de IVA, que refieren el 100% del valor total del contrato.

No se presentaron quejas ni reclamos frente a la prestación del servicio ni al cumplimiento de las obligaciones; el contratista Comité de Estudios Médicos S.A.S cumplió con los requerimientos de acuerdo con el objeto, alcance del contrato y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

Reporte Retenciones para el contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$27.500.000
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$500.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$2.500.000
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$3.250.002
Total general	**$33.750.002**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- A continuación, se relacionan los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

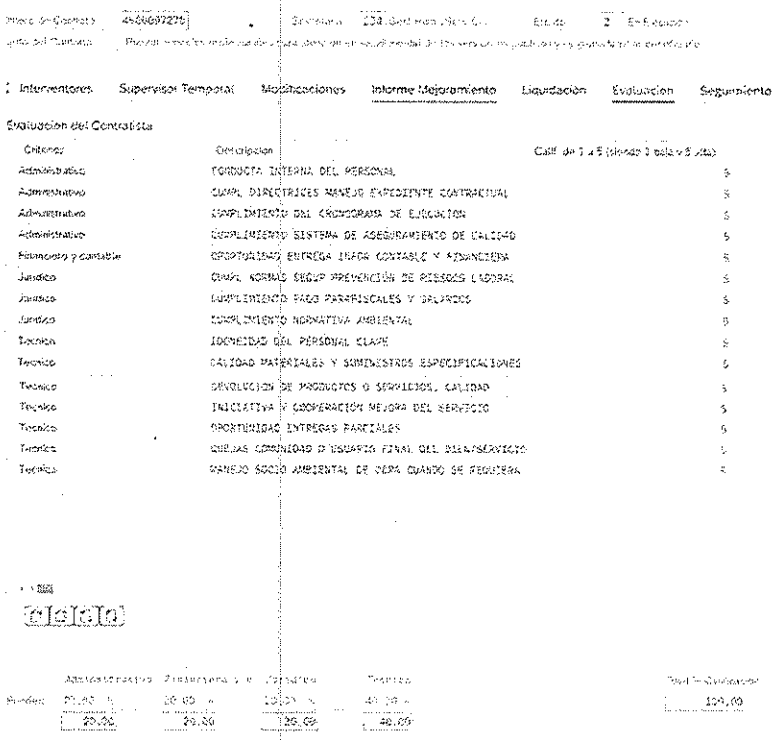
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Otros (Comfama-ICBF-SENA)	Total pagado en el periodo
Febrero-Marzo	9448790145	$31,566,400	$109,686,600	$12,594,000	$29.150.200	$182.997.200
Marzo-Abril	9450197027	$35.181.100	$124.963.100	$14.337.300	$33.091.500	$207.573.200
Abril- Mayo	9451119561	$35,438,800	$125,875,000	$14,743,700	$33.119.800	$209.177.300
Mayo-Junio	9452611969	$36,320,800	$129,530,400	$15,138,900	$33.996.200	$214.986.300
Junio-Julio	9453854506	$38,949,100	$131,847,900	$15,935,600	$35.960.700	$222.693.300
Julio -agosto	9454747593	$38,313,700	$133,603,100	$15,785,700	$36.053.800	$223.756.300
Agosto-septiembre	9456179495	$39,496,300	$134,539,200	$15,693,300	$36.043.400	$225.772.200
Septiembre-octubre	9457520040	$40,252,100	$137,500,100	$16,315,400	$37.418.200	$231.485.800
Octubre - Noviembre	9458781747	$40,130,200	$136,279,700	$15,963,600	$37.048.300	$229.421.800

Datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/04/2023	Febrero 1 – Marzo 31 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667
18/05/2023	Abril 1 – Abril 30 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667
14/06/2023	Mayo 1 – Mayo 31 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667
10/07/2023	Junio 1 – Junio 30 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667
09/08/2023	Julio 1 – Julio 31 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667
14/09/2023	Agosto 1 – Agosto 31 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667
18/10/2023	Septiembre 1- Septiembre 30 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667
16/11/2023	Octubre 1 – octubre 31 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667
13/12/2023	Noviembre 1 – Diciembre 13 de 2023	Yohana Cardenas Serna TP 167713-T CC 43.119.667

 - El contratista tiene a su cargo personal subcontratado.
- A la fecha de elaborado el informe el contrato viene siendo ejecutado por el comité de Estudios Médicos S.A.S. Mente Plena
- No existen bienes objeto de marcación.
- Durante el período reportado en el presente informe no se tuvo designaciones temporales o reasignaciones de supervisión.
- El presente contrato no ha sido auditado por ningún ente de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.
- No se presentaron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.

- Evaluación al contratista:



Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterio	Descripción	Calif. de 1 a 5 (donde 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACION MEJORA DEL SERVICIO	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

Calcular

	Administrativo	Financiero y Contable	Jurídico	Técnico	Total Evaluación
Puntaje	25,00 %	20,00 %	15,00 %	40,00 %	100,00
	25,00	20,00	25,00	40,00	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	70600000	212020200900	1000000	4000112131	50095431	4900034342

- Relación de los pagos realizados al contratista:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900034342	FV4561	19/05/2023	5000705014	$19.583.500
4900034342	FV4280	16/06/2023	5000706856	$17.266.000
4900034342	FV5274	16/06/2023	5000706859	$22.577.000
4900034342	FV6188	10/07/2023	5000708560	$23.171.000
4900034342	FV7405	18/08/2023	5000711707	$26.499.500
4900034342	FV8793	21/09/2023	5000714602	$28.380.000
4900034342	FV10467	19/10/2023	5000716876	$32.542.000
4900034342	FV11424	17/11/2023	5000719474	$36.686.500
4900034342	FV12491	14/12/2023	5000724967	$43.294.500

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$19.583.500	$230.416.500
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$17.266.000	$213.150.500
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$22.577.000	$190.573.500
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$23.171.000	$167.402.500
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$26.499.500	$140.903.000
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$28.380.000	$112.523.000
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$32.542.000	$79.981.000
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$36.686.500	$43.294.500
4600097278	4900034342	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Funcionamiento	$250.000.000	$43.294.500	$0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$250.000.000
Adiciones	
Total, valor del contrato más adiciones	
Pagos Realizados	$250.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- El servicio se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamos frente al complimiento del objeto contractual.

- No hubo lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad y cumplimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100191053	Calidad	16/02/23	6/30/2024	17/02/2023	$25.000.000
		Cumplimiento	16/02/23	6/30/2024	17/02/2023	$25.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/02/23	12/31/2026	17/02/2023	$25.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor pagó durante la vigencia del mismo, el valor total de **$250.000.000** (Doscientos cincuenta millones de pesos M/L) Exento de IVA, que refieren el 100% de ejecución del valor total del contrato.

Para constancia se firma el 31 de enero de 2024

Atentamente,

CLAUDIA MEDINA PINZON
Supervisor y/o Interventor